

en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Pamplona, 23 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan San Martín Ostiz.—19.166.

## CONSTRUCTORA CALPENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de junio del 2004, a las trece horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 13 de junio, a la misma hora, en el domicilio social, calle Gran Vía, número 29, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la compañía correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago del dividendo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir en su caso el capital social.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ampliar el capital social, en el plazo máximo de cinco años y en los términos del artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la actual Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Inés García de Ferrnando Ferrer.—19.053.

## CONSULTORÍA E INGENIERÍA DE NAVARRA S. A. (Sociedad absorbente)

**EIDE CONSULTORES S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**EIDE SISTEMAS  
Y ORGANIZACIÓN S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**NIULAN INGENIEROS S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**NOYRA INGENIEROS S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**NAVARRA ESTUDIOS  
Y PROYECTOS S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 3 de mayo de 2004 acordaron por unanimidad la fusión de Consultoría e Ingeniería de Navarra Sociedad Anónima con las sociedades Eide Consultores Sociedad Limitada, Eide Sistemas y Organización Sociedad Limitada, Niulan Ingenieros Sociedad Limitada, Noyra Ingenieros Sociedad Limitada y Navarra Estudios y Proyectos Sociedad Limitada mediante la absorción de la primera de ellas de las restantes sociedades. La sociedad absorbente adquiere a título universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de éstas en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente no modifica ni su denominación ni sus estatutos.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos que se recogen en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 4 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Andrés Vázquez Vera.—18.750.

2.ª 13-5-2004

## CORPORACIÓN EÓLICA CESA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

De acuerdo con los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 18 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de todos los actuales miembros del Consejo de Administración, esto es, Guascor Explotaciones Energéticas, Sociedad Anónima, Explotaciones Eólicas, Sociedad Limitada, Inversiones Vita, Sociedad Limitada, Energías Renovables de Barazar, Sociedad Limitada y Seche, Sociedad Anónima, y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de reducción de capital adoptados en fecha de 29 de diciembre de 2003, y en lo menester, toma de constancia de la publicación de los anuncios legalmente preceptivos. Apoderamiento para la elevación a público de los citados acuerdos.

Se hace constar que cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Vitoria (Álava), 12 de mayo de 2004.—El Consejero especialmente apoderado, Explotaciones Eólicas, Sociedad Limitada, representada por don Javier Loizaga Jiménez.—20.219.

## DERRICK INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de

Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 8 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Benavent Martí.—20.185.

## DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de socios de carácter extraordinaria, celebrada el pasado día 10 de mayo, tomó entre, otros acuerdos, la reducción del capital social en 576.000 euros y la simultánea ampliación en 432.000 euros, con lo que el capital social de la compañía queda establecido en 1.008.000 euros. Asimismo se aprobó la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Boecillo, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Fernando Muñoz Martín.—20.296.